

Aragá denuncia «injustificadas» multas a los productores de alfalfa

Lamenta que el consejero de Vertebración pone en riesgo el cultivo con elevadas sanciones a los carros autorrecolectores

ZARAGOZA. La organización agraria aragonesa Araga denunció ayer las «elevadas e injustificadas» multas que están recibiendo productores y deshidratadoras por la circulación de carros recolectores. Y señaló directamente a la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la que depende la subdirección de Transportes de Zaragoza, de «amenazar y condenar a este cultivo a la desaparición».

Las primeras multas llegaron a mediados de agosto. A finales de junio, varios agricultores habían sido inspeccionados por la Guardia Civil cuando llegaban con sus vehículos a la deshidratadora que el grupo Aldahra tiene en la loca-

lidad zaragozana de Bujaraloz. «Entonces nos pidieron información y nos revisaron la maquinaria», explicó Víctor Manuel Escanilla, uno de los cinco sancionados, que detalla que un mes y medio después recibieron la denuncia -4.001 euros por carros y día al agricultor y 2.001 euros por carro y día a la deshidratadora-. El motivo, no disponer de tarjeta de transporte. Aunque los productores alegaron, su petición ha sido rechazada por la consejería que dirige José Luis Soro, tal y como consta en la carta que recibieron hace apenas una semana.

«La interpretación es que estamos haciendo transporte público por carretera, como si fuéramos un camión, sin disponer de tarjeta habilitante», explicó este agricultor. Escanilla insistió, sin embargo, en que, como así lo aplican el resto de las comunidades autónomas, la ley de regulación de transportes terrestres declara exentos de esta autorización a

aquellos vehículos de mercancías que no superen los 40 kilómetros por hora «y los tractores agrícolas cuando llevan remolque no pueden superar los 25 km/h».

El presidente de Araga lamentó ayer que estas denuncias demuestran la subdirección de transportes «ignora» que estos carros son maquinaria agrícola cuya función es recolectar la alfalfa del suelo, picarla y prensarla y, por supuesto, desplazarla para su descarga hasta la empresa deshidratadora. «Nunca hasta ahora había sucedido esto y la ley es de los años 80», matizó.

Valero destacó la preocupación que estas sanciones están causando en un sector, que ha convertido en «una potencial mundial en producción» a Aragón, donde existen 34 deshidratadoras y 89.103 hectáreas que producen 850.000 toneladas de alfalfa, de las que el 50% se exportan sobre todo a Emiratos Árabes y China.

CH. GARCÍA